

Número	Nombre y apellidos
39	D. Francisco Javier Sánchez Pego.
40	D. Miguel Vizcaino Calderón.
41	D. José Antonio Piqueras Bautista.
42	D. Luis Nájera Calonge.
43	D. Jacobo Echeverría-Torres Tovar.
44	D. Roberto José Rivas Martínez.
45	D. Alfredo Oñoro Crespo.
46	D. José Serna Maslá.
47	D. Fernando Casanova Sanguino.
48	D. Jesús Fernández Entraigo.
49	D. Santos Nieves Vaz.
50	D. Enrique Muñoz del Campo.
51	D. José María Cervelló Grande.
52	D. Enrique de Blas Aritio.
53	D. Felipe Pastor Ramos.
54	D. Antonio Sánchez Jiménez.
55	D. Francisco José Medina Roses.
56	D. Eduardo Trillo Torres.
57	D. Manuel María Renedo Omaechevarría.
58	D. Manuel Román Román.
59	D. Juan Miguel Huertas Aboiafia.
60	D. Enrique Colomer Sancho.
61	D. Fernando Colomina Barrueco.
62	D. Manuel González Fuentes.
63	D. Eduardo Serra Rexach.
64	D. Juan Francisco Palomo Marín.
65	D. David Herrero García.
66	D. Manuel Romero Lozano.
67	D. José María López-Alascio Sánchez.
68	D. Enrique José Luis Clariana Bonmatí.
69	D. Rafael Marcos Moreno.
70	D. Alejandro Gaos Pérez.
71	D. Jaime Montero Casado de Amezuá.
72	D. José Miguel Martínez Merino.
73	D. Rafael de Aldama Caso.
74	D. Ricardo Ciudad Calderón.
75	D. José María Isac Agullar.
76	D. Fernando Navarro González.
77	D. José María Bescós Ramón.
78	D. Tomás Santoro García de la Parra.
79	D. Eugenio Ruiz de la Cuesta Carrasco.
80	D. Rafael Fernández Montaño.
81	D. José Luis Rabuñal Patiño.
82	D. Luis Reija Guedea.
83	D. Carlos García Manrique.
84	D. Julián Camacho García.
85	D. Enrique Pérez-Hernández Ruiz-Falcó.
86	D. Manuel Estrella Hoyos.
87	D. José María Sas Llauradó.
88	D. José Luis Castillo García.
89	D. Rafael de Juan López.
90	D. Francisco José Linde Paniagua.
91	D. Eduardo Ameijide Montenegro.
92	D. Luis Antonio Villamayor Alonso.
93	D. Antonio Martínez-Calcerrada Gómez.
94	D. Ramón Baltar Feijoo.
95	D. Manuel García Hernández.
96	D. Juan Manuel Martín Martínez de Baroja.
97	D. José Gabriel García Fernández.
98	D. Emilio Recoder de Casso.
99	D. Juan del Castillo León.
100	D. Juan Pablo Merino Fernández.
101	D. Francisco González Hernández.
102	D. Francisco Andrés García Carrasco.
103	D. Gerardo Caballero Rosende.
104	D. Alvaro Luis Vicente-Gella Benítez.
105	D. Juan Antonio Puerta Perea.
106	D. Fabio Manuel Peña López.
107	D. Francisco Javier Corral Suárez.
108	D. José María Pabón de Acuña.
109	D. Antonio Baena Cazenave.
110	D. Juan Carlos Herrero Chacón.
111	D. Antonio María Malpica Muñoz.
112	D. José Manuel Pérez Fernández.
113	D. Antonio Almansa Bernal.
114	D. Luciano Farfán Busto.
115	D. José Antonio Reol de Marina.
116	D. Juan Serrada Hierro.
117	D. Pascual Jover Laguardia.
118	D. Fernando Díez Moreno.
119	D. Arturo Zabala Rodríguez-Fornos.
120	D. Rafael García-Valdecasas Fernández.
121	D. Francisco del Río Muñoz.
122	D. Rafael Alvarez Fernández.
123	D. Jesús Ruiz-Beato Bravo.
124	D. Manuel Prieto Hernández.
125	D. José María Martínez Silvestre.
126	D. Francisco Ruiz Risueño.
127	D. Alfonso Vázquez Sedano.
128	D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
129	D. Alberto Martínez-Pardo Wangüemert.
130	D. Carlos Enrique Suárez González.

Número	Nombre y apellidos
131	D. Carlos Freire Portas.
132	D. José Manuel Vázquez Alvarez.
133	D.ª María Purificación García Herguedas.
134	D. Carlos de la Mata Gorostizaga.
135	D. Jesús Zueco Ruiz.
136	D. José Manuel Tejerizo López.
137	D. Ismael López de Sancho Sánchez.
138	D. Enrique Ugalde Ruiz de Assín.
139	D. Eduardo Muniesa Marín.
140	D. Francisco José Romero Herrera.
141	D. Julio César García-Rosado Domingo.
142	D. Enrique Alcántara-García Irazoqui.
143	D. Bartolomé Alfonso Ferrer.
144	D. Fernando de Lemus Chávarri.
145	D. Luis Prendes Sanfelu.
146	D. José Luis Cid Martínez.
147	D. Antonio José Rodríguez Barrocal.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Presidente, José María Tejera Victory.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido celebrado para cubrir vacantes de Oficiales de 1.ª Conductores y Maquinistas en la plantilla del personal operativo del Parque de Maquinaria y Talleres de esta Jefatura.

Aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 7 de octubre actual, propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido, cuya convocatoria fué autorizada en 30 de mayo de 1969, para proveer cinco plazas de Oficiales de primera conductores y dos plazas de Oficiales de primera maquinistas, vacantes en la plantilla del personal operativo del Parque de Maquinaria y Talleres de esta Jefatura, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta anteriormente citada, ha sido nombrado don Manuel Cabello Marín, Oficial de primera maquinista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento General de Trabajo del personal operativo del Departamento, aprobado por Decreto 1301/59, de 16 de julio.

Badajoz, 26 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—5.963-E.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de operario fijo en la Comisaria de aguas de la Cuenca del Tajo.

Prevía la aprobación por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, en Resolución de 14 de octubre actual, se hace pública la presente convocatoria de concurso-oposición, en turno libre, para cubrir una plaza vacante de Guarda Jurado en esta Comisaría, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operativo de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio, de la Presidencia del Gobierno.

Los devengos económicos de la plaza mencionada son los señalados en el Reglamento General de Trabajo citado, y tiene el salario-base diario de 129 pesetas.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para la vacante a cubrir se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado B) del artículo 24 del Reglamento, es decir, que se reconocerá como mérito el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares.

2.ª Podrán tomar parte los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

c) Haber observado buena conducta.

d) Haber cumplido dieciocho años.